

28 DIC. 2016

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-32/2016

TOMÉ REZÓN  
El Secretario

## DECRETO

El Gerente de esta GMU, con el visto bueno del Presidente del Consejo Rector de la misma formuló, en fecha 14 de diciembre pasado, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PERI (I) V-1 ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA EN CÓRDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del «CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PERI (I) V-1 ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA EN CÓRDOBA».

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que al darse el supuesto contemplado en el art. 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP en adelante), será el procedimiento negociado sin publicidad.

**TERCERO.-** Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán la adjudicación y ejecución de dicho contrato.

**CUARTO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO (206.758'01 €), incluido I.V.A., de los cuales CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (170.874'39 €) corresponden al valor del contrato y TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (35.883'62 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

**QUINTO.-** Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato y en quien concurrirá, además, la condición de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 del TRLCSP.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 - www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:4Br/oQtnCovsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |               |
|-------------|--|--------------------------|---------------|
| FIRMADO POR | Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo | FECHA                    | 27/12/2016    |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org   | 4Br/oQtnCovsHtDkGxayow== | PÁGINA<br>1/1 |



4Br/oQtnCovsHtDkGxayow==